

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO
COLECTIVO PARA OFICINAS y DESPACHOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Asistentes:

Por la parte empresarial:

- o
- o
- o

Asesores:

-
-

Representación Social:

- o - UGT
- o - UGT
- o - UGT

Asesor:

- - UGT

o - CC.OO

Asesor:

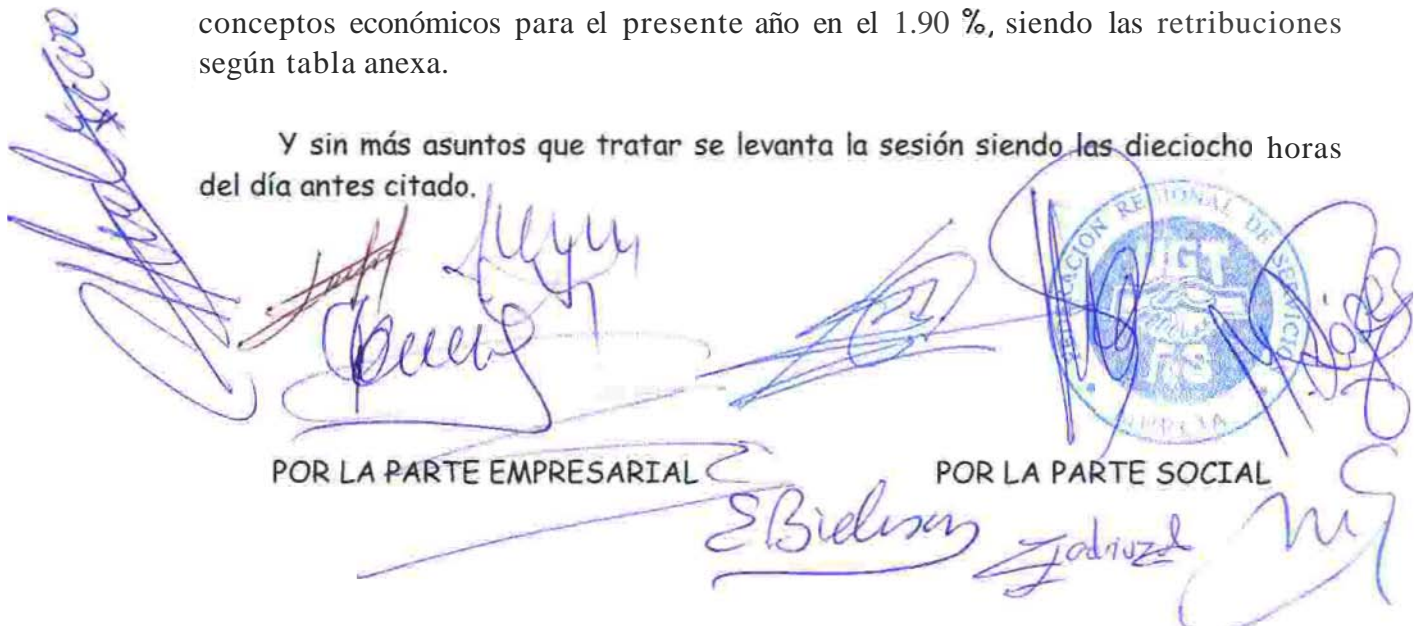
- - CC.OO

En Murcia a 22 de enero de dos mil nueve, siendo las diecisiete horas, en los locales de la Federación de Servicios de UGT, sitos en *CI Santa Teresa*, 10 - 7° - Murcia, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Región de Murcia, para tratar como único punto del Orden del día la Revisión Salarial del citado convenio.

Abierto el acto para tratar como punto del Orden del Día, la revision salarial para el año 2009. El citado Convenio Colectivo cuya vigencia finalizaba el 31/12/2008, no ha sido objeto de denuncia, por lo que en virtud de lo establecido en el arto 5° del mismo, se procede a la prórroga automática de la parte normativa, debiendo incrementarse los conceptos de carácter económico, tanto salariales como extrasalariales, en el IPC fijado por el INE con carácter nacional durante el año anterior, más 0.50 puntos.

Conocido el IPC del año 2008, fijado por el Instituto Nacional de Estadística en el porcentaje del 1.40, procedemos a la actualización de los conceptos económicos para el presente año en el 1.90 %, siendo las retribuciones según tabla anexa.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas del día antes citado.



POR LA PARTE EMPRESARIAL

POR LA PARTE SOCIAL

CONVENIO COLECTIVO PARA OFICINAS Y DESPACHOS
TABLA SALARIAL AÑO 2009

Categorías Profesionales

Grupo 1.- Personal Titulado	
Titulado Grado Superior	1188,81
Titulado Grado Medio	1033,77
Grupo 11.- Personal Administrativo	
Jefes Superiores	1033,77
Jefes de Primera	1033,77
Jefes de Reporteros	910,16
Oficial de Primera	862,76
Oficial de Segunda-Visitadores	800,31
Auxiliares Administrativos	768,99
Telefonistas-Recepcionistas	768,99
Aspirantes de 16 y 17 años	624,00
Grupo 111.- Personal Técnico de Oficina	
Jefes de Equipo	1033,77
Programador de Máquinas	910,16
Jefes de Informática	1033,77
Delineantes	800,31
Grupo IV.- Personal Especialista de Oficina	
Jefes de Máquinas	862,76
Operadores Tabulares	800,31
Operadores Máquinas	800,31
Calcador-Perforistas	800,31
Grupo V.- Personal Subalterno	
Conserje Mayor	800,31
Conserje-Ordenanza	768,99
Limpiador/a	768,99
Botones 16 y 17 años	624,00
Grupo VI.- Oficios Varios	
Encargado	800,31
Oficiales-Conductores	800,31
Ayudantes-Operadores	768,99

GASTOS LOCOMOCIÓN; 806,87 €

GASTOS LOCOMOCIÓN 11 MESES 73,36 €

GASTOS LOCOMOCIÓN 12 MESES 67,23 €

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. A circular official stamp is visible, containing the text 'FEDERACION REGIONAL DE TRABAJADORES DE OFICINAS Y DESPACHOS' and a central emblem. The signatures are written over the stamp and other parts of the page.